



POLÍTICA DE ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS

La **IPS CLINICAL HOUSE** está comprometida con la prevención, preparación y respuesta efectiva ante emergencias, garantizando la protección de la vida, la salud, la integridad física y el bienestar de sus trabajadores, contratistas, practicantes, usuarios y visitantes. Se compromete en cumplir con la legislación colombiana vigente en gestión del riesgo y dispondrá de los recursos y condiciones necesarias para asegurar una respuesta oportuna y organizada antes, durante y después de cualquier evento que pueda afectar la seguridad o la continuidad de los servicios.

Se promoverá la participación activa de brigadistas y colaboradores, la protección del medio ambiente, los equipos y la infraestructura, así como la mejora continua del Plan de Emergencias en cada una de sus sedes. La IPS mantendrá la identificación y control de riesgos, especialmente los biológicos y ambientales, en coordinación con las autoridades de salud pública y de acuerdo con los protocolos y medidas de contención establecidas, incluyendo aquellas aplicables en situaciones de emergencia sanitaria.

Esta política será revisada, actualizada y divulgada periódicamente para garantizar su cumplimiento en todas las sedes y centros de trabajo.

Dado en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025.



MYRIAM INES GUERRERO FERRER
Representante Legal